

Parque del Plata, 17 de Mayo de 2023

Resolución N° 151/2023

Acta Ordinaria N° 012/2022

VISTO: el trámite iniciado por el Sr. Diego Caamaño inserto en Exp 2023-81-1300-00260 para la venta de licuados, jugos naturales, pizza, pasata, shawarma, hamburguesas, bebidas por todo el año

CONSIDERANDO: los puntos presentados 1) Calle 1 entre Ferreira y Rambla Parque del Plata ,2) Calle B entre Ferreira y Rambla Las Toscas 3) Auxiliar de la Interbalnearia y calle 9 Parque del Plata

ATENCIÓN: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE : 1. No autorizar en ninguno de los puntos presentados

2.Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



MARGARITA GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Rodrigo Lopez
concejal

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS